

Inicia revisión del reglamento de permisos

Junta de Planificación habilita espacio en su portal cibernético para que la ciudadanía pueda sugerir enmiendas al documento previo a las vistas públicas pautadas para agosto

Gerardo E. Alvarado León
galvarado@elnuevodia.com
Twitter: @Galvarado_END

Aunque el borrador se presentará en vistas públicas en agosto, la Junta de Planificación (JP) ya está aceptando comentarios de la ciudadanía sobre lo que será el nuevo Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo y Uso de Terrenos.

La JP habilitó, hace casi dos semanas, un espacio en su portal cibernético (jp.pr.gov) para que todos los interesados puedan expresarse sobre el documento.

"La filosofía es promover la participación ciudadana en el nivel más temprano posible. No sabemos con qué nos vamos a encontrar en las vistas públicas, pero esta plataforma nos permite ir tomando el pulso desde ya", dijo la presidenta de la JP, María Gordillo.

"Pretendemos hacer una matriz de datos, para tabular las enmiendas que se propongan de forma más eficiente", agregó.

El Reglamento Conjunto, explicó Gordillo, contiene todas las disposiciones que rigen y aplican al uso, desarrollo y construcción en Puerto Ri-

co. Es un documento voluminoso —más de 1,000 páginas—, en el que convergen unas 30 "agencias concernidas".

La administración de Alejandro García Padilla elaboró una versión del Reglamento Conjunto, con vigencia del 24 de marzo de 2015, pero el Tribunal de Apelaciones lo declaró nulo el pasado 15 de noviembre. El foro intermedio determinó que la JP falló en proveer suficiente participación ciudadana, y el efecto inmediato fue la reactivación del Reglamento Conjunto de 2010.

Gordillo señaló que el documento vigente es "poco ágil", tiene secciones que se pueden reducir y está compilado con poca relación temática.

POR TOMOS. A esos efectos, la expectativa de la JP es que la nueva versión del Reglamento Conjunto esté dividida por tomos.

A modo de ejemplo, Gordillo mencionó que los asuntos procesales, asuntos sustantivos, edificabilidad y cambios de calificación, entre otros, pudieran ser tomos independientes.

"Son asuntos que requieren consideraciones específicas y tienen sus particularidades", dijo, tras indicar



El pasado 15 de diciembre, el Tribunal de Apelaciones declaró nulo el Reglamento Conjunto de 2015.

que la versión actual —"en teoría"— está dividida en tomos, pero —"en realidad"— es un solo libro.

"Es un documento inmanejable; solo la tabla de contenido tiene 35 páginas. Necesitamos un documento más organizado", reiteró.

Gordillo dijo que con la revisión se busca, además, reducir la duplicidad entre agencias. Según contó, la JP, la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) y el Cuerpo de Bomberos pueden, en la actualidad, tratar un mismo asunto de manera diferente, y "todos tenemos que hablar el mismo lenguaje".

"PERDER EL MIEDO". Las vistas públicas del Reglamento Conjunto están programadas para la primera semana de agosto, y serán en los municipios de San Juan, Fajardo, Ponce, Barranquitas y Aguadilla. Las localidades específicas se precisarán más cercana la fecha.

"La ciudadanía tiene que perder el miedo y participar del proceso, sean las vistas o comentando desde ahora. Por más voluminoso que sea, se trata de un documento que incide en el día a día vivir. No es un documento exclusivo para los que tienen negocios o

"La expectativa es que tengamos un nuevo reglamento más organizado y manejable"

MARÍA GORDILLO
presidenta de la JP

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Acceda al portal cibernético de la Junta de Planificación: jp.pr.gov.
- Haga click en la sección "Reglamento Conjunto".
- Escriba su nombre y correo electrónico.
- Escoja el capítulo y sección sobre los que quiere ofrecer comentarios.
- Escriba sus comentarios. Puede adjuntar todo tipo de documento.

trónico, seleccionar el capítulo y sección, y someter sus enmiendas. Pueden adjuntarse documentos. Gordillo anticipó la adopción del nuevo Reglamento Conjunto para el mes de octubre.



ARCHIVO